Guayaquil, Mayo 14 del 2001.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE MEGAIMPRO S.A.

En mi calidad de Comisario de MEGAIMPRO S.A. por el ejercicio económico del 2000, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias y al Reglamento que establece los requisitos mñimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañias, el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cumplo en informar lo siguiente :

1.- Del análisis de la documentación de está empresa se desprende que la misma ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- He recibido de la Administración de la Compañia toda colaboración necesaria para el desempeño de mis labores de información sobre el funcionamiento y resultados obtenidos.

3.- Evaluando los procedimientos de control interno de la Compañia, he observado que se ha dado cumpliento con todos los requisitos exigidos por la Ley, especialmente con las obligaciones tributarias y presentación del Balance inicial de la Empresa.

4.- Los resultados económico del ejercicio arroja una Utilidad de $. 341.25 lo cual es satisfactorio para la empresa ya que el Año 1999, nos arrojo una perdida de $. 69,366.95.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad.

ATENTAMENTE.

ING.COM. ROBERTO CHICAIZA.
COMISARIO.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL